



## CARTA ABIERTA A LA EMSA

**ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P**  
**ANDRES ENRIQUE TABOADA VELASQUEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**ESD.**

**REF:** Derecho de Petición.

Los suscritos **EDUARDO CORTES TRUJILLO**, Alcalde del Municipio de Acacias, **EDGAR FERNANDO AMEZQUITA HERRERA**, Alcalde del Municipio de Castilla la Nueva, y **GERMAN GIOVANY PEÑON NIÑO**, Alcalde del Municipio de Guamal identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de primera autoridad municipal, teniendo en cuenta que las autoridades de la República estamos instituidas para proteger a nuestras comunidades en su vida, honra, bienes y libertades (Art. 2º Const. Pol), manifestamos nuestra gran preocupación por las constantes fallas en la prestación del servicio público esencial de energía eléctrica, que se evidencia en los reiterados cortes del servicio en nuestros territorios.

Siendo obligación del Estado asegurar una operación eficiente, segura y confiable (Art. 4º Ley 143 de 1994), y siendo la EMSA la empresa encargada de prestar este servicio en nuestra región, se estima pertinente trasladar las preocupaciones de nuestros ciudadanos que se ven altamente afectados.

Mas allá de casos particulares de afectación, la situación puede ser considerada como un *"estado de cosas disfuncional"* que viene soslayando derechos fundamentales, pero también derechos sociales y económicos, que se hace más gravosa en el marco del estado de emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, el cual ha generado una fuerte contracción de nuestras economías, y que sin duda requiere de la eficiente prestación de este servicio para recuperarse.

La nueva realidad que obliga a estudiantes, profesionales, y empresarios a utilizar las TIC desde sus casas, y que viene obligando a periodos de aislamiento, requiere como nunca que la prestación de servicios públicos como éste se garantice de manera constante, ininterrumpida, con altos estándares de calidad y eficiencia.

Hoy más que nunca la EMSA que opera desde 1981 debe seguir siendo motor de desarrollo regional y contribuir en la transformación de la vida de los habitantes de nuestro departamento, evitando replicar modelos de prestación fallidos como los presentados en otras regiones del país.



En el anterior contexto solicitamos que dentro del término legal se nos informe y allegue copia de lo siguiente:

- 1.- Copia de los índices DES y FES reportados en el periodo comprendido del 1° de enero de 2018 a la fecha, indicando si tales índices fueron tenidos en cuenta en las facturas emitidas en nuestros municipios.
- 2.- Cuáles son las razones técnicas que inciden en los reiterados cortes del servicio público esencial de energía eléctrica en nuestros municipios.
- 3.- Cuáles son los estudios técnicos que se han realizado para determinar estas causas, y sus respectivas conclusiones. Adjuntar copia.
- 4.- Si la entidad tiene implementado o implementará un plan de mejoramiento que le permita disminuir el promedio de la frecuencia o duración de las interrupciones o cortes en el servicio prestado en nuestros municipios. Adjuntar copia.
- 5.- Si la entidad tiene contemplado la realización de mantenimientos preventivos a la infraestructura a través de la cual presta el servicio, como elemento esencial de garantía a los principios de continuidad y confiabilidad.

Para Todos los efectos recibimos notificaciones en las siguientes direcciones electrónicas:

[sprivada@acacias.gov.co](mailto:sprivada@acacias.gov.co), [alcalde@castillalanueva.gov.co](mailto:alcalde@castillalanueva.gov.co), [alcaldia@guamal-meta.gov.co](mailto:alcaldia@guamal-meta.gov.co)

  
**EDUARDO CORTÉS TRUJILLO**  
cc. 12.128.852  
Alcalde Acacías

  
**EDGAR FERNANDO AMEZCUITA  
HERRERA**  
cc. 79.454.030  
Alcalde Castilla la Nueva

  
**GERMAN GIOVANY PEÑÓN NIÑO**  
CC. 17.415.554  
Alcalde Guamal

[sprivada@acacias.gov.co](mailto:sprivada@acacias.gov.co), [alcalde@castillalanueva.gov.co](mailto:alcalde@castillalanueva.gov.co), [alcaldia@guamal-meta.gov.co](mailto:alcaldia@guamal-meta.gov.co)

**TRABAJANDO UNIDOS POR CASTILLA LA NUEVA  
TIERRA DE PROGRESO, TIERRA DE TODOS  
CAMINO DE OPORTUNIDAD**